ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 100

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las NUEVE horas con TREINTA minutos del día 30 de ENERO del dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López; Presidente Municipal; Taps. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; C. **Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, L. A. Sergio Hernández Hernández con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la CENTÉSIMA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. I

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Taps. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. César Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

Punto No. II
Declaración de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes **doce de los doce integrantes** del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

Punto No. III
Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario dio lectura a la misma: Que el pasado día 23 de enero del presente año, en la Sesión de Cabildo número 99, donde el orden del día contenía 07 puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación, las reformas del Bando Municipal de Almoloya de Alquisiras 2018, por lo que; se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 99 ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, sin existir comentarios pertinentes. Es cuanto Sr. Presidente.

Punto No. IV

Para continuar, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente Orden del Día para la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, la autorización del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras para solventar los gastos derivados de la feria 2018 de Almoloya de Alquisiras.
6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, la cancelación de la obra "Puente Vehicular de Jaltepec - Cuauhtenco" perteneciente al Programa Anual de Obra con

recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, Ejercicio Fiscal 2017.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la votación, de acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

Punto V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, la autorización del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras para solventar los gastos derivados de la feria 2018 de Almoloya de Alquisiras.

El Presidente Municipal en uso de la palabra, explica lo siguiente:

En atención a que se avecinan las festividades del Cuarto Viernes en la Cabecera Municipal, se turna ante este órgano deliberativo la propuesta de otorgar recursos de esta Administración Municipal para solventar los gastos derivados de la misma, toda vez que los ingresos por los diferentes conceptos generados por la fiesta no resultan suficientes para las actividades que se tienen programadas.

Periodo de festividades

Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes
8	9	10	11	12

Una vez hechos los comentarios pertinentes, se somete a consideración el siguiente:

ACUERDO

UNICO. - Se aprueba por UNANIMIDAD otorgar los recursos necesarios de la Administración Municipal para solventar los gastos derivados de la Festividad del Cuarto Viernes que se desarrollará durante el periodo del 08 al 12 de marzo de 2018.

Una vez considerado lo anterior, se prosigue al siguiente punto del orden día.

PUNTO No. VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, la cancelación de la obra "Puente Vehicular de Jaltepec - Cuauhtenco" perteneciente al Programa Anual de Obra con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, Ejercicio Fiscal 2017.

Para continuar, el Presidente Municipal expresa las siguientes consideraciones:

I. Los recursos del FEFOM, se transfieren a los municipios con el carácter de asignaciones dirigidas a fortalecer su presupuesto. Los recursos del FEFOM tienen la finalidad de seguir fortaleciendo la capacidad de los municipios para llevar a cabo obras públicas que contribuyan sustancialmente al desarrollo integral.

II. Los ayuntamientos definirán las obras y proyectos a realizar y las informarán a la Legislatura Local y al Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Finanzas, previa presentación del Acta de Cabildo respectiva, las cuales deberán cumplir con los objetivos, compromisos, estrategias y prioridades definidas en los Planes de Desarrollo Estatal y Municipales correspondientes.

III. Los lineamientos contemplan en sus requisitos, contar con la autorización de Cabildo para la realización de cada proyecto, ingresando copia certificada de la citada autorización a la Secretaría de Finanzas.

Se propone retomar el acuerdo del 21 de marzo 2017 donde se aprobó el plan de obras con recursos FEFOM 2017 (Acta de sesión ordinaria 59) donde se contempla la construcción de un puente peatonal para unir a las localidades de Jaltepec y Cuauhtenco.
Lo anterior, considerando que durante la sesión del 26 de septiembre (sesión ordinaria 84) se modificó la denominación de la obra por "Puente Vehicular"

Este acuerdo no afecta en ningún sentido el presupuesto y la asignación de recursos (se mantiene en $200,000.00).

Derivado de lo anterior, se somete a su consideración los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS la cancelación de la obra "Construcción de Puente Vehicular en el tramo Jaltepec-Cuauhtenco".

SEGUNDO. – Se retoma el acuerdo del 21 de marzo de 2017, de la quincuagésima novena sesión ordinaria de cabildo, donde se señala la Construcción de un Puente Peatonal en el tramo Jaltepec-Cuauhtenco.

TERCERO. – Se ratifica que los recursos antes programados sean considerados para la construcción del puente peatonal en el tramo Jaltepec-Cuauhtenco, es decir el recurso económico asignado para esta obra es de $200,000.00 (Dos cientos mil pesos 00/100 M.N.)

CUARTO. – Notifíquese el presente acuerdo a las instancias correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Una vez considerado lo anterior, se prosigue al siguiente punto del orden día.

PUNTO No. VII
Asuntos Generales

La Secretaría informa al Cuerpo Colegiado que los asuntos en cartera registrados han sido agotados y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la Clausura de esta sesión.

PUNTO NO. VII

Clausura a cargo del C. Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, Dr. Alfredo Victoria López.

Continuando con el orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa al Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal Constitucional, que el orden del día para esta Centésima Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

El Presidente Municipal en uso de la palabra expresó su satisfacción y agradecimiento por el trabajo desarrollado; y de esta forma declaro concluida la Sesión Ordinaria número 100 de Cabildo. No habiendo más puntos que tratar.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 30 de enero del año dos mil dieciocho a las 10:35 horas.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Dr. Alfredo Victoria López
Presidente Municipal Constitucional

Taps. Cristina Rosas Vergara
Síndico Municipal

Profr. César Orlando Garduño Garduño
Primer Regidor

C. Agustina López Reyes
Segunda Regidora

C. Jesús Castillo Mendoza
Tercer Regidor

C. Juana Areli Vázquez Elizalde
Cuarta Regidora

C. Jerónimo Sergio Quintana Flores
Quinto Regidor

Lic. Mayra García Campuzano
Sexta Regidora

C. Raúl Ocampo Escobar
Séptimo Regidor

Dra. Irma Luz María Verona Nava
Octava Regidora

C. Ángel Elizalde Galán
Noveno Regidor

C. Valentina García Castañeda
Decimo Regidor

L. A. Sergio Hernández Hernández
Secretario del Ayuntamiento